

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático dependiente del Ministerio del Agua, Ambiente y Servicios Públicos; de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil dependiente del Ministerio de Seguridad y de la Dirección de Policía Ambiental dependiente del Ministerio de Coordinación, en el plazo de 7 (siete) días se sirva informar sobre distintos aspectos vinculados a los focos de incendios activos en nuestra provincia.

**Sobre los incendios actuales y el combate al fuego**

- 1- Extensión de las superficies afectadas y causas identificadas.
- 2- A qué categoría de conservación -Según la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos n°9814- corresponden las zonas incendiadas.
- 3- Qué organismos estatales están abocados al control del fuego. Indique con qué presupuesto cuentan dichos organismos para esta tarea específica.
- 4- Enumere los insumos, maquinaria, y demás elementos con los que cuentan dichos organismos para la tarea.
- 5- Informe si se ha recurrido a privados para el control y combate del fuego. En caso afirmativo explicita a quiénes, por qué motivo y si dicha prestación ha tenido costo indique cuál ha sido y con qué partida presupuestaria se ha abonado.

**Sobre la prevención**

- 1- Indique qué tareas se han desarrollado desde el Programa de Prevención y Lucha Contra el Fuego - Ley 8751- para evitar situaciones como la actual.
- 2- Detalle el destino de los \$125.645.648 que ya han sido ejecutados de la partida presupuestaria correspondiente al Programa antes mencionado.

3- Explique si los territorios incendiados contaban con obras de infraestructura para la prevención y control de incendios o fajas cortafuego o picadas perimetrales, acorde a lo estipulado en la Ley 9814. De ser así indique por qué fallaron.

### **Sobre la policía ambiental**

1- Explique qué tareas desempeña la Policía Ambiental en la prevención de incendios, entendiendo que los mismos pueden considerarse como actividades que afectan el equilibrio ambiental y es una de las funciones de dicha institución: el control efectivo de toda actividad pública y/o privada que pueda afectar el equilibrio del ambiente, procurando el cese inmediato de toda forma de contaminación y/o alteración sobre el mismo y gestionando su inmediata remediación.

2- Explicite las causas por las cuales el presupuesto para la Policía ambiental aumentó un 2422% con relación al 2019.

3- Indique por qué existen dos partidas presupuestarias para la Policía Ambiental: una dependiente de la Secretaría de Ambiente y otra del Ministerio de Coordinación.

4- Detalle en qué se ha invertido los \$192.922 correspondientes a la partida presupuestaria de la Policía Ambiental, por parte de la Secretaría de Ambiente que ya han sido ejecutados en su totalidad.

5- Detalle en qué se ha invertido los \$12.328.964 correspondientes a la partida presupuestaria de la Policía Ambiental, por parte del Ministerio de Coordinación.

### **Sobre acciones a futuro**

1- Informe si existe un plan de contingencia elaborado para paliar la situación.

2- Indique si se han planificado acciones a corto, mediano y largo plazo cuyo objetivo sea la prevención de estas situaciones.

3- Informe si se ha consultado a las comunidades que habitan en los territorios afectados a la hora de diseñar planes para la preservación del ambiente.

3- Detalle si existe un plan de preservación del bosque nativo, en qué consiste y qué resultados ha tenido hasta el momento.

Leg. Luciana Echevarría

MST Nueva Izquierda

### **FUNDAMENTOS**

Los focos de incendio iniciados el fin de semana pasado tienen en vilo a todos los cordobeses. Las pérdidas en términos de biodiversidad y bienes comunes son inconmensurables, además desde el punto de vista material ya son varias las viviendas destruidas en su totalidad y en cuanto a la vida de las comunidades más de 15 personas han debido abandonar su territorio.

El fuego no cesa y el combate al mismo se hace en condiciones de mucha dificultad, los Bomberos de Jesús María, por poner un caso, han debido recurrir a la solidaridad de las vecinas y vecinos para adquirir equipamientos, vestimenta y demás recursos fundamentales para la tarea, pues carecen de presupuesto para tal fin.

Esta situación de desamparo es utilizada por algunos vivos, como el caso de la minera El Gran Ombú, que hoy ofrece un camión de agua para colaborar sofocando el fuego, pero que es responsable de numerosos incendios en la zona. Así lo denunció la CMA Comunidad Organizada del Consejo Municipal de Ambiente de Villa Allende: “de los 23 incendios que hubo en la Reserva Natural Villa Allende en los últimos 10 años, 5 fueron en los campos donde la minera pretende expandirse y 6 focos fueron por circuitos de motos que autorizó la misma empresa en los campos que compró y donde también busca ampliar la explotación”.

En síntesis, ante la desidia estatal afloran por un lado la solidaridad y compromiso de la sociedad, cuyos recursos están muy lejos de poder resolver los enormes

huecos que el Estado no cubre. Y por otra parte, el cinismo y voracidad empresarial que aprovechan momentos como éste para avanzar en la expansión de sus negocios.

Cuando hablamos de desidia estatal nos referimos tanto a los programas existentes desfinanciados conscientemente, como el Programa de Prevención y Control del Fuego que ha tenido aumentos por debajo de la inflación los últimos dos años. Como a programas que reciben abultados fondos, incluso con aumentos inexplicables, como el caso de la Policía Ambiental, pero que sin embargo es realmente una incógnita en qué se ha usado ese dinero y concretamente cuál es la utilidad de dichos programas, cuando salta a la vista que en materia de prevención y protección ambiental la provincia ha hecho muy poco o directamente nada. El saldo de más del 95% del bosque nativo devastado y los incendios actuales son la prueba más clara de esto.

El mensaje místico del gobernador entendiendo esto como un “castigo del clima” realmente no ayuda en nada. Aquí hacen falta medidas concretas y planes reales elaborados en conjunto con las comunidades que son las que, aún en este contexto por demás complicado, ponen todo lo que tienen para salvar su territorio y defender el ambiente. Todo lo dicho motiva el siguiente pedido de informe que solicito sea respondido a la brevedad por las autoridades pertinentes.

Leg. Luciana Echevarría

MST Nueva Izquierda